

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D.C., (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

11001 4003 013 **2023-00729**

Atendiendo lo solicitado, se dispone:

1.- AUXILIAR la comisión conferida por el JUZGADO 11 DE FAMILIA DE BOGOTÁ, dentro del proceso de sucesión 2019-0027 de los causantes FAUSTINO PARRAGA MONTOYA Y MARIA LUCIA HERRERA DE PARRAGA.

2.- SEÑALAR la hora de las 9:00 am del día doce (12) de octubre de 2023, a efectos de llevar a cabo la comisión de SECUESTRO del Inmueble identificado con F.M.I No. 50S-455282, ubicado en la CALLE 41B SUR 50 A 56 – CALLE 41B SUR 44 04 de la ciudad de Bogotá.

3.- DESIGNAR como secuestre la persona relacionada en hoja adjunta, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. Comuníquesele por el medio más expedito. Ofíciase. Se señalan como honorarios para la práctica de la diligencia, la suma de \$300.000 pesos.

4.- DEVOLVER las diligencias al Juzgado de origen, cumplida la comisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 43 Hoy 16-08-2023

JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ
Secretario